

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N °. LA-72-056-913076958-N-2-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:30 horas del día 27 de mayo del 2024, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y Titular del Órgano Interno de Control, con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 37 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante **Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.** para la partida 316003 Servicio de Internet, **no se considera solvente** ya que el precio ofertado excede del techo presupuestal asignado y disponible a esta Universidad, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Que la propuesta del licitante **Oscar Ojeda González** para la partida 358001 Servicio de Limpieza, jardinería y manejo de Desechos, **no se considera solvente**, ya que su propuesta no se encuentra foliada incumpliendo con lo establecido en el 2.2 de la documentación que integra la documentación del licitante en las bases de licitación a este proceso, así mismo el precio ofertado excede del techo presupuestal asignado y disponible a esta Universidad, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Que la propuesta del licitante **Ricardo Enrique Ibarra López** para la partida 358001 Servicio de Limpieza, jardinería y manejo de Desechos, **no se considera solvente**, ya que no presenta el documento X cumplimiento de normas, establecidas como requisito en el numeral 2.2 de la documentación que integra la documentación del licitante en las bases de licitación a este proceso, de igual manera no presenta las dos cartas de recomendación solicitadas en la Junta de Aclaraciones de la Licitación.

ADJUDICACIÓN

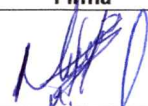
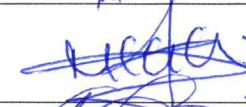


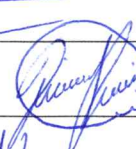
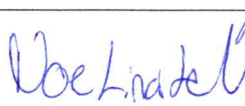



Con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el punto 1.10 de las bases de la **Licitación Nacional número LA-72-056-913076958-N-2-2024**, para la partida 316003 Servicio de Internet se **declara desierta** debido a que la propuesta recibida excede el techo presupuestal asignado y disponible a la Universidad y para la partida 358001 Servicio de limpieza, Jardinería y manejo de desechos se **declara desierta** ya que las propuestas recibidas no cumplen con lo establecido en dichas bases de participación y en uno de los casos excede el techo presupuestal asignado y disponible.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante <http://utmir.edu.mx/>; así como en la plataforma del **COMPRANET**

LISTA DE ASISTENCIA DE ACTO DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA N.º. LA-72-056-913076958-N-2-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA 27 DE MAYO DEL 2024

POR LA UNIVERSIDAD

Nombre	Área	Firma
L.C. María Teresa Jiménez Méndez	Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Dra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Ing. Noé Linarte Vázquez	Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Área técnica del Servicio de Internet.	
L.I.F. Victoria Hernández Zaragoza	Jefa de Oficina Área técnica del Servicio de Limpieza	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos	
C.P. Roberto León Mera	Titular del Órgano Interno de Control	

1



POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

	
---	--


POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

	
---	--

POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

	
---	--

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

Empresa	Nombre	Puesto	Firma
Grupo Hidalgense de Desarrollo	David González García	Aux. Licitaciones	
Oscar Ayda Glez	Cynthia Angeles Bay	Gerente operativo	